

IZQUIERDA Y DERECHA DIGITAL. ALGUNAS IMPLICACIONES POLÍTICAS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN¹

Guiomar Salvat Martinrey²

Resumen

En el contexto de las nuevas condiciones de una sociedad globalizada dominada por las TIC, la política tradicional parece estar sufriendo importantes modificaciones. El artículo repasa algunas de ellas como la desaparición de viejas ideologías, emergencia de nuevos temas en la agenda política, nuevos actores y nuevos procedimientos de participación y/o de dominio. La pregunta que queda pendiente es si la izquierda y la derecha pueden seguir definiéndose respecto de las posiciones frente una revolución que es en este caso tecnológica y no política.

Palabras clave

Globalización, ideologías, nuevas tecnologías, política, Sociedad de la Información.

Abstract

In the context of the new conditions of a globalized society, dominated by ICTs, traditional politics seems to be undergoing major changes. The article reviews some of them as the disappearance of old ideologies, the emergence of new issues on the political agenda, new actors and new procedures for participation and / or domain. The question that remains is whether the left and right can be further defined for positions against a revolution that is in this case technological, not political.

Keywords

Globalization, Ideologies, New Technologies, Politics, Information Society

1. El nuevo marco general

El nombre de Sociedad de la Información (en adelante, SI) nació asociado a términos como sociedad postindustrial, nuevo capitalismo, nueva economía, así como a otros de carácter político: como fin de las ideologías, nuevo orden mundial, fin de la historia o globalización, expresiones que, a su vez, contenían también una dimensión económica. Pero la globalización económica e incluso el avance de la tecnología tuvo mucho que ver con determinados acontecimientos políticos y con episodios de la historia mundial, como la propia Guerra Fría y la inversión de tecnologías para la defensa, especialmente en la fase final de la misma, cuando Reagan pone en marcha el plan de defensa estratégica conocido como Guerra de las Galaxias. El orden surgido del final de la Guerra Fría, simbolizado en la caída del muro de Berlín, y el posterior desmoronamiento de los regímenes comunistas de la Europa oriental, además de la Unión soviética, es lo que se acostumbra a llamar nuevo orden mundial, en cuyo marco se desarrolló y creció la sociedad global de los años noventa.

A su vez, y en el contexto de un nuevo escenario donde la confrontación ideológica entre capitalismo y socialismo se sustituyó por un enfrentamiento vinculado al extremismo religioso islamista, los conflictos internacionales parecieron reestructurarse, surgiendo un nuevo agente: el llamado terrorismo internacional, que se muestra como uno de los rasgos más sobresalientes de las relaciones internacionales globales. Guerras como la de Irak, retransmitidas en directo de un modo un tanto peculiar y en ocasiones irreal, que motivaron las observaciones de Baudrillard (1981), o el atentado de las Torres Gemelas de Nueva York el 11S, confirmaban que, en efecto, estábamos ante un nuevo escenario, antes del cual un atentado de esas características hubiera parecido impensable. A su vez la respuesta ante esos atentados, la emergencia de fenómenos como Guantánamo, o las movilizaciones internacionales mediante Internet contra de la guerra, parecían anunciar otro nuevo agente en forma de opinión pública mundial o sociedad civil mundial, en consonancia con las nuevas tecnologías en una sociedad globalizada. Por lo demás, en el proceso de construcción de ese orden mundial las reuniones de los grandes países, conocidas como cumbres de G8 y luego del G20 tras la crisis financiera internacional de 2008, viene poniendo de manifiesto desde hace ya más de una década un nuevo modo de respuesta, los llamados movimientos antisistema o antiglobalización.

En este escenario de las nuevas condiciones del mapa mundial propio de una sociedad globalizada, la política tradicional de los Estados naciones parecen estar sufriendo importantes modificaciones. La primera tiene que ver con el cuestionamiento de la unidad básica llamada Estado-nación, supuestamente debilitado como consecuencia de los procesos de unificación y la gran capacidad de las multinacionales o de las propias tecnologías que superan las fronteras. La tecnología determina también la emergencia en las agendas políticas nacionales e internacionales de nuevos problemas y nuevos cauces e incluso nuevos modos de entender la política: el cambio climático, el multiculturalismo y los derechos de las minorías en un mundo donde la inmigración es un fenómeno de primera magnitud, o la lucha contra nuevas formas de delincuencia internacional. Por último, para completar el cuadro en esta aproximación general e inicial, las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) parecen haber facilitado las formas de relación entre las administraciones y los poderes y los administrados y los ciudadanos, habiendo quien anuncia ya la posibilidad de la democracia digital, aquella en la que la ciudadanía participa gracias a los nuevos medios directamente en las decisiones, así como la existencia de un nuevo espacio público donde debatir.

2. El fin de las ideologías ¿final de la política?

La expresión fin de las ideologías se venía utilizando desde finales de los cincuenta del siglo XX por sociólogos como Bell (1964), o en España desde una perspectiva distinta por un ideólogo del régimen franquista como Gonzalo Fernández de la Mora (1965). La tesis de Bell no dejaba de estar vinculada al modelo americano y por tanto a una sociedad consumista como la americana en esa década de los cincuenta, donde la cuestión ideológica había quedado superada en el contexto del bienestar y en el que la gestión de la política se basaba cada vez menos en los grandes ideas que habían movilizado a las masas durante las décadas anteriores o incluso en el XIX y se guiaba más por criterios pragmáticos. En los años 60, en apariencia ese análisis quedó en entredicho al emerger nuevas formas de lucha centradas en los derechos civiles, como lo fueron las reivindicaciones de los derechos de los afroamericanos o la respuesta ante la Guerra de Vietnam y el pacifismo, o de los movimientos feministas. Pero pese a las apariencias, los hechos mostraron que Bell tenía razón, porque en mayo de 1968, el movimiento estudiantil escenificó el fin de un modo de entender la política. En el escenario de los países occidentales el viejo esquema de la política se iría abandonando

progresivamente para ser sustituido por luchas en torno al medio ambiente o por derechos de grupos minoritarios, mientras que los partidos comunistas occidentales iban derivando hacia la socialdemocracia. Y la socialdemocracia, en un proceso muy lento que llega hasta el siglo XXI, se iba haciendo cada vez más pragmática y liberal, una vez abandonada su relación con el marxismo, lo que parecía corroborar la idea fundamental de Bell. De hecho, el derrumbe del muro de Berlín y el fracaso de la URSS y el llamado socialismo real vinieron a confirmar esa evolución. A finales de los 90 el sociólogo y politólogo A. Giddens, propuso cinco dilemas que determinaban las transformaciones del modo de entender la política y que debía tener en cuenta la socialdemocracia en lo que él llamaba la tercera vía: globalización, individualismo, acción política, izquierda-derecha y problemas ecológicos (Giddens, 1998: 27-28).

Mirando hacia atrás hoy parece claro que el gran enfrentamiento entre las ideologías que habían dominado el siglo XX procedentes del XIX ha ya sido sustituido por las nuevas formas de acción que habían emergido en las décadas de los años sesenta y setenta, en un marco general globalizado en el que el modelo se aproximaba cada vez más al americano, con tendencia claramente bipartidista, con criterios predominantemente pragmáticos y cuyo objetivo y tarea básica es la gestión. En este modelo, las diferencias ideológicas que persisten parecen polarizarse sólo en temas muy concretos que van determinando la agenda: derechos de minorías, aborto, matrimonio homosexual, formas de energía y cambio climático, entre otros, apoyados en ocasiones en criterios mercadotécnicos y de propaganda o espectáculo. De esta manera la descripción que hacía el filósofo norteamericano Richard Rorty, según el cual la política de las grandes ideas se había sustituido por campañas (Rorty, 1999) y se extendía por la mayor parte de lo que se conoce como mundo occidental. Cuando a finales de los ochenta el asesor de Reagan, Francis Fukuyama, lanzó su idea del fin de la historia, lo que proponía era una prolongación en el nuevo contexto de las tesis del fin de las ideologías. Venía a afirmar que el socialismo desaparecía de la escena y que el único sistema que sobreviviría sería el de las democracias liberales occidentales. El fin de la historia tenía que ver en ese sentido con el fin del enfrentamiento ideológico. Sin embargo, no parece fácil detener la historia. Apenas recién acuñada la expresión y la supuesta implantación del nuevo orden mundial desde la aparente hegemonía de los EEUU de América, un nuevo foco de conflicto fue emergiendo como oposición y resistencia: el islamismo radical vinculado a los conflictos en Oriente Medio y a la

Guerra de Irak. En efecto, tras la primera Guerra de Irak en el año 91 empiezan a proliferar organizaciones terroristas de signo islamista y de marcado carácter antiamericano y antioccidental que retoman la vieja concepción de Guerra Santa frente a la civilización moderna y occidental. Es en ese contexto donde a la idea del fin de la historia le sustituye la del conflicto de civilizaciones.

El experto Samuel Huntington publica en el año 1993 un artículo en la revista *Foreign Affairs*, y que luego se convierte en libro en el año 1996, de modo paralelo a lo que había hecho antes Fukuyama. La tesis era que al viejo enfrentamiento ideológico le había sustituido un enfrentamiento que iba más allá de las ideologías y que tenía que ver con una realidad más amplia como lo era el enfrentamiento entre las civilizaciones (Huntington, 1997). Huntington se atrevía incluso a dibujar un mapa de las supuestas civilizaciones y del futuro de las mismas. Desde entonces, el llamado nuevo orden mundial se ha inundado de una creciente tensión por parte de lo que se conoce como terrorismo internacional cuya máxima expresión fueron los atentados del 11 S en el año 2001, y los posteriores de Madrid y Londres en 2004. La Guerra de Irak, que se quiso justificar en parte como el combate frente al terrorismo internacional representado por *Al Qaeda*, y la simultánea Guerra en Afganistán parecen haber polarizado las nuevas relaciones internacionales, en un contexto ya globalizado y en el que las agendas son cada vez más interconectadas.

Desde otra perspectiva se ha hablado también del *fin de la política*, un proceso en el que la mayor parte de las democracias occidentales habrían asumido el sistema bipartidista adaptado a las circunstancias de cada país, que éste sería ya simplemente un simulacro en el que las diferencias ideológicas entre el partido republicano y el demócrata se habrían reducido considerablemente. Así lo afirmaba por ejemplo Carl Boggs en su libro *The end of politics: corporate power and the decline of the public sphere*. En lugar de los viejos actores en la política tradicional el autor considera que el papel fundamental lo asumen ahora las corporaciones, que dictarían sus políticas a los gobiernos con el apoyo de los organismos internacionales como el FMI, la OMC, el Banco Mundial y otros (2000: 68). Desde esa perspectiva las agendas políticas internacionales, y cada vez más las nacionales, en la medida en que la interdependencia es creciente, son elaboradas por grupos de presión, ajenos a las ideologías, y que tienen que ver sobre todo con la gestión de intereses concretos de cada uno de los *Lobbies* y

con las cuestiones de tipo económico. Ese proceso correría paralelo al fin de las ideologías, o al modo de entenderlas, y a la emergencia de nuevos modos de afrontar las cuestiones políticas, modos *new age*, que retoman y reabsorben las viejas consideraciones de los sesenta en los que a la lucha política y los órganos e instituciones se refiere, y en el que las metas tradicionales se reestructuran en el seno de los países avanzados. Simultáneamente las agendas políticas se vinculan a aspectos que han sustituido los enfrentamientos ideológicos o reelaboran los elementos y aspiraciones de justicia presentes en las viejas ideologías, pero que ahora son transversales a ellas y al espectro político.

La ecología es un ejemplo bien relevante de ese modo de entender las cuestiones en el que los objetivos se parcelan en función de problemas concretos. Nacida como respuesta ante el evidente y peligroso deterioro que el desarrollo económico de las sociedades contemporáneas generaron en el entorno, fue inicialmente un nuevo modo de conciencia y se constituyó en objetivo político capaz incluso de articular a su alrededor algunas alternativas políticas en forma de organización. En Alemania, el llamado partido verde en los años ochenta del siglo XX acabó implantándose y sigue formando parte de coaliciones de gobierno. Todavía con peso en el sistema político alemán, lo tienen también en otros países y sus reivindicaciones han motivado reformas en los programas de los otros partidos o constante presencia tanto en los medios como en las agendas. De hecho, la cuestión original de la que nacen, el evidente deterioro del medio ambiente, se ha convertido en uno de los asuntos estrella de la política internacional, especialmente desde la cumbre de Kioto celebrada en esa ciudad japonesa en el año 1997. Desde entonces el problema del cambio climático y del calentamiento global es una de las cuestiones centrales de las agendas internacionales, cuya última gran cita ha tenido lugar en Copenhague en diciembre de 2009. Constatada la necesidad de cuidar el entorno de manera unánime, sus formulaciones en términos de cambio climático parecen polarizar posiciones encontradas en los últimos años que enfrentan a los llamados *negacionistas* del mismo, para quienes se trata de un *slogan* político de la izquierda, abanderado por el exvicepresidente norteamericano y Premio Nobel de la Paz en el año 2008, Al Gore, autor del famoso documental *Una verdad incómoda*.

Otro ejemplo significativo es la aspiración a la integración en términos de igualdad de la mujer y lo que se han consolidado como políticas de género. Fruto de las luchas de los

años sesenta y setenta del siglo XX, y reforzadas en lo que se conoce como los llamados *Cultural Studies* de la nueva izquierda americana (During, 2005: 171-189), en los años ochenta se incorporan de modo masivo a las políticas de los organismos internacionales o a los programas de los partidos tradicionales. El Banco Mundial, la ONU, el Fondo Monetario Internacional, asumen las necesidades relativas a la no discriminación por razón de género e implantan, especialmente en los noventa programas dirigidos a mayores niveles de igualdad. La administración Clinton en los EEUU legisló en su propio país e impulsó políticas dirigidas a ese fin.

Análoga a la reunión de Kioto respecto del problema ecológico, resultó un hito para la lucha por la no discriminación por razón de sexo, la llamada cumbre de Beijing de 1995, en cuya declaración se establecía la necesidad de salvar la llamada *brecha de género* y evitar políticas discriminatorias como prioridad mundial. La paridad en la participación, la lucha contra la violencia hacia la mujer en sus distintas manifestaciones, la no discriminación salarial, la adecuada planificación familiar, se han convertido desde entonces en objetivos prioritarios de muchos gobiernos y organismos internacionales y de manera especialmente notable en el caso de los últimos gobiernos españoles, presididos por el Secretario General del PSOE, José Luis Rodríguez Zapatero. Sus efectos, todavía discretos en muchos países, dibujan un mapa algo diferente, sobre todo en países industrializados, donde la mujer empieza a alcanzar cierta visibilidad en los órganos de poder o en los que se crean ministerios dedicados de manera preferente a perseguir la discriminación por razón de género. También grupos sometidos o inexistentes políticamente hasta fechas recientes, como los colectivos de gays y lesbianas han aparecido en la escena política, no tanto como agentes políticos, sino como una minoría que reclama derechos civiles y capacidad de integración en términos de igualdad. Estos grupos han sido capaces de movilizar los intereses políticos mediante la reivindicación del derecho al matrimonio. Esta reivindicación ha dado lugar periódicamente a consultas, con resultados diversos, en distintos Estados de USA. Recientemente ha logrado el reconocimiento en países como España en el año 2004 y más recientemente en México, convirtiéndose además en motivo de lucha política entre los partidos.

Pero junto a los nuevos actores, los nuevos temas y los nuevos modos es preciso considerar también el nuevo escenario enmarcado precisamente en la SI. En ese sentido

la presencia y la importancia de los medios de comunicación de masas y de las nuevas herramientas de información adquieren un peso decisivo. En una sociedad como la que describen los descontentos de la globalización, en la que los políticos asumen más bien las normas e intereses de las grandes compañías, y donde las ideologías han dejado paso a la gestión de problemas concretos, el sistema electoral característico de las democracias representativas determina nuevos modos de entender y hacer la política y nuevos territorios donde obtener los votos necesarios. La presencia de la información y los medios han dado lugar a lo que se ha llamado una democracia mediática o lo que el politólogo italiano Giovanni Sartori llamó la sociedad teledirigida, para referirse a la importancia creciente de los nuevos medios en la organización política de los sistemas democráticos occidentales. La tesis básica de Sartori era que la preponderancia de los medios acababa dañando la democracia y aunque su obra se refería sobre todo al medio televisivo apuntaba ya que ese hecho se incrementaría en la sociedad digital, en lo que él llamaba el gran hermano digital: “Lo cual no será óbice para que la «tecnópolis» digital sea utilizada por una raza patrona de pequeñísimas élites, de tecno—cerebros altamente dotados, que desembocará —según las previsiones de Neil Postman (1985)— en una «tecnocracia convertida en totalitaria» que plasma todo y a todos a su imagen y semejanza” (Sartori, 1997: 159). Más allá de esa predicción, que incide en una ya larga tradición al estilo de Huxley y de Orwell, es hoy un hecho conocido y destacado por muchos expertos en ciencia política y en publicidad que la imagen tiene más peso que la ideología a la hora de ganar elecciones.

Hoy sabemos que el viejo mitin electoral carece de sentido y que las concentraciones y las intervenciones se programan en función de las conexiones televisivas en los horarios de mayor audiencia. YouTube, redes sociales, blogs y otras herramientas propias de la SI forman parte hoy de los instrumentos que han incorporado los políticos a sus campañas y a su modo de conectar con el votante. Es el concepto mismo de lo político lo que se ha modificado y lo que parece indicar que estamos más en el terreno del espectáculo o de la ficción que en el viejo marco del enfrentamiento ideológico del siglo XIX. El libro de Christian Salmon titulado *Storytelling* pone de manifiesto la íntima conexión entre el espectáculo y la política mediante un ejemplo que no puede ser más contundente en la medida en que reúne el mayor centro de poder del planeta y la mayor fábrica de fantasía, es decir, Hollywood y el Pentágono (Salmon, 2008: 179-184). Más allá del carácter espectáculo que ya había analizado Baudrillard y al que nos hemos

referido en relación a la guerra, lo cierto es que en los procesos electorales y en la vida política los nuevos medios contribuyen de un modo decisivo a lo que el autor llama un nuevo orden narrativo basado en las nuevas tecnologías. En un contexto como ese los antiguos mensajes ideológicos se reconvierten en algo parecido a consignas o bien asumen los planteamientos de justicia encerrados en las reivindicaciones de grupos en aquellos temas sobre los que hay un consenso social amplio, o bien reelaboran viejas categorías y las actualizan en término de marcos conceptuales que sean capaces de captar al ciudadano.

3. La historia continúa

Es notorio que para muchos analistas y teóricos la globalización, la SI y cualquiera de sus sinónimos son consideradas nuevas formas de capitalismo imperialista. Éste habría puesto a su servicio las TIC y sus formas de dominación vendrían marcadas por las de empresas multinacionales y en las que las nuevas guerras, incluidas las de Irak o Afganistán no dejarían de ser una prolongación del dominio occidental, una vez desaparecido el muro de contención que ante la expansión capitalista habría sido la vieja URSS. En el año 2000, un año antes del atentado de las Torres Gemelas, la obra de Toni Negri y Michael Hardt, *Imperio*, tuvo una considerable repercusión en su defensa de que la nueva organización mundial era una versión actualizada del imperialismo, capitaneado por los EEUU y sus aliados europeos y de otros países que se suelen llamar industrializados. Los autores consideraban que se habría producido una transferencia de la soberanía hacia los EEUU y que la nueva estructura era la que ellos llamaban el poder en red y que estaba ya dada en germen en la propia Constitución americana, convirtiéndose en imperialismo una vez cerradas las posibilidades de expansión interior y la Guerra Fría y potenciado con la emergencia de las nuevas tecnologías (Hardt y Negri, 2000: 181).

En este sentido, para Negri y Hardt, la llamada Guerra del Golfo, la primera guerra de Irak, significó precisamente una expresión de esa nueva soberanía imperial: “La importancia de la Guerra del Golfo estriba principalmente en el hecho de que presentó a los Estados Unidos como la única potencia capaz de aplicar la justicia internacional, no como una función de sus propias motivaciones nacionales sino en nombre del derecho global” (Hardt y Negri, 2000: 201). Para los autores lo característico de esta nueva forma de soberanía es que no hay ya, según afirman, espacio exterior, de ahí que la

estrategia sea la inclusión, que podemos traducir en términos multiculturalistas y globalizadores, con sus características de sociedad de control y producción en red.

El informe Lugano, encargado en los años noventa del siglo XX a la escritora Susan George, afirmaba en ese sentido que las políticas de la identidad eran un extraordinario instrumento de dominio (George, 2008: 114), que no hacía sino arrojar sentido de forma crítica a lo que en otro lugar hemos llamado la paradoja de la diferencia (Salvat y Serrano, 2010), pues esas identidades y diferencias, absorbidas por el poder global y gestionadas por él acaban trabajando en la dirección de una unidad de poder sin precedentes. El filósofo esloveno Slavoj Žižek afirma en este sentido que la política en la era de la globalización y de la información se ha transformado “de modo que ya todos parecen estar de acuerdo en que el régimen capitalista global liberal democrático y postpolítico de la actualidad es el régimen del no-acontecimiento” (2001: 226). En su lugar emergen nuevos fenómenos o formas de organización no gubernamentales cuya función fundamental es la gestión de aquellos asuntos que los gobiernos no pueden o no quieren asumir, y a las que transfieren considerables cantidades en forma de subvención a cambio de recibir legitimidad y apoyo de lo que tradicionalmente se llamó sociedad civil.

Ante este estado de cosas y desde la premisa de que las nuevas condiciones de lo que llamamos SI profundizan las distintas formas de injusticia y discriminación basadas en la brecha digital y en los complejos procesos de inmigración, y en una línea de confrontación directa y general es preciso considerar lo que se conoce como el movimiento antiglobalización y/o antisistema. Este movimiento, cuya naturaleza y alcance es todavía poco clara, tiene como rasgo esencial recoger los planteamientos anticapitalistas previos a la globalización, pero hacerlo a su vez de forma global y mediante el uso de las tecnologías propias de la SI. En gran medida funciona también en red, si bien lo combina con las viejas formas de lucha, en ocasiones mediante manifestaciones de carácter violento como las que se han venido produciendo en sucesivas reuniones de los llamados G8 y después de los G20. Especial repercusión tuvieron en ese sentido las manifestaciones violentas en la cumbre de Génova de 2001, que se cobró una víctima y que marcó un camino para todas las reuniones posteriores, y que no ha dejado de salir a la luz, en fecha reciente en la cumbre del llamado G20 de Pittsburg en 2009.

Para designar ese movimiento se han utilizado términos como antiglobalización o antisistema, sin que la noción sea todavía suficientemente precisa, como tampoco lo son los elementos ideológicos que lo integrarían. De hecho, el movimiento como tal se ha venido visualizando sobre todo como respuesta a las reuniones que con el nombre de *Foro Económico Mundial* reunían a los más poderosos de la tierra en la ciudad suiza de Davos, que recibió una réplica con reuniones alternativas cuya expresión más notable fue el *Foro Social de Porto Alegre* en Brasil en el año 2001 y en el que se encontraban representantes de sindicatos, de movimientos sociales diversos, de estudiantes o de representantes de partidos de izquierda más o menos tradicionales, pacifistas y ecologistas y cuyo lema más conocido es la expresión: “otro mundo es posible”. Con él se pretendía una globalización alternativa en la que los derechos humanos, la cultura de la paz, la desaparición de las injusticias y de la pobreza o de las discriminaciones por razón de sexo, raza o religión, son los elementos aglutinadores fundamentales.

La Declaración final de la segunda reunión del foro que tuvo lugar en el año 2002 afirmaba: “Somos diversos –mujeres y hombres, jóvenes y adultos, campesinos–campesinas, pescadores-pescadoras, pobladores de la ciudad, los y las trabajadoras, desempleadas/as, estudiantes, profesionales, migrantes, pueblos indígenas y gente de todas las creencias, colores y orientaciones sexuales. La diversidad es nuestra fuerza y su expresión es la base de nuestra unidad. Somos un movimiento de solidaridad global, unido en nuestra determinación para luchar contra la concentración de la riqueza, la proliferación de la pobreza y la desigualdad y la destrucción de nuestro planeta. Estamos construyendo un sistema alternativo y usamos caminos creativos para promoverlo. Estamos construyendo una alianza amplia a partir de nuestras luchas y la resistencia contra el sistema basado en el sexismo, el racismo y la violencia, que privilegia los intereses del capital y patriarcado sobre las necesidades y las aspiraciones de los pueblos” (Foro Social de Porto Alegre, 2002). La propia declaración da cuenta, por un lado de la heterogeneidad y por otro del carácter global del movimiento, como sus rasgos más llamativos. En todo caso su carácter más notable, frente a la ética del hacker y su plasmación posible en los llamados partidos pirata de los que hablaremos enseguida, es que asume, aunque no de forma unánime, ciertos restos de viejas ideologías y en ocasiones ni siquiera renuncia al tono revolucionario de la vieja izquierda anterior a la globalización. En ese sentido, uno de los ideólogos más

reconocidos del movimiento, James Petras, afirmaba en su intervención en el Foro la necesidad de la revolución (Petras, 2002).

Posteriormente se han ido organizando nuevas reuniones en distintas ciudades, la última por ahora en la ciudad brasileña de Belem, en enero de 2009. Se han creado foros de carácter regional en Europa y en Asia. Como tal no constituye una entidad política, sino como el propio nombre indica un foro de debate, cuyo foco principal es el proceso globalizador y sus efectos sobre los derechos humanos y las aspiraciones de paz, justicia y bienestar de los pueblos. El profesor brasileño Bentura de Souza Santos, tratando de responder a estas cuestiones, afirma que “las luchas sociales que encuentran su expresión en el FSM no encajan adecuadamente en ninguna de las vías de cambio social avaladas por la modernidad occidental ni tampoco en ninguno de los modos de organización política moderna (Souza Santos, 2005: 183-184).

En la misma dirección se han pronunciado autores como Noam Chomsky para quien “los movimientos por la justicia mundial que se han conformado... y que se reúnen anualmente en el Foro Social Mundial son un fenómeno totalmente nuevo y sin precedentes, tanto por su carácter como por su envergadura” (Chomsky, 2004:334). El mayor logro de estos movimientos ha sido crear una corriente mundial y globalizada que se aproxima a una especie de opinión pública mundial, algunas de cuyos resultados se comprobaron en las movilizaciones que a escala planetaria se produjeron como consecuencia de la guerra de Irak frente la administración Bush en el año 2003. Armand Mattelart se pregunta si es posible una sociedad civil global (2002: 155) y recuerda a este respecto como a partir del año 2000, en el que se preveía un colapso por el fallo de los ordenadores en lo que se llamó el efecto 2000, no hay acontecimiento que aborde los problemas globales en el que no se produzcan lo que él llama *cibermovilizaciones*, a las que nos hemos referido más arriba.

4. Y continúan las promesas: la utopía digital

Pero frente a estas visiones críticas han surgido también otras más optimistas que han visto en las TIC y en el nuevo orden la posibilidad de otras formas de democracia y participación; o bien movimientos y formas de enfrentamiento político que compartiendo esas críticas, han planteado nuevas estrategias de lucha en el marco generado por la SI. Del lado de aquellos que podríamos llamar optimistas están todas las

tendencias que inicialmente y de forma utópica quisieron ver el ciberespacio como la posibilidad de un mundo de libertad hasta entonces desconocido, y que abría amplias perspectivas para un mundo más libre. En ocasiones obviaban realidades que se fueron imponiendo con el paso del tiempo, como la brecha digital o las posibilidades inmensas de control que posibilitan esas tecnologías, o bien las tenían en cuenta pero en el balance entre los aspectos positivos y los negativos daban más valor a los primeros.

Dignos de mención en este sentido son dos documentos de la década de los noventa, cuando Internet empezó a convertirse en lo que es. El primer documento es un libro publicado en 1994 por Dysin, Keyworth, Gilder y Toffler titulado *el Ciberespacio y el sueño americano: una carta magna para la nueva era*. El otro documento a considerar fue la llamada *Declaración de independencia del ciberespacio*, hecha pública en la reunión de Davos, es decir, en la reunión de los países más poderosos en aquel momento que se conocían como G8, en el ya lejano año 1996. Su autor John Perry Barlow, poeta y músico norteamericano pretende imitar la vieja Declaración de Independencia americana. Carente de base real no dejaba de ser un documento casi poético en el que el autor habla de una nueva ciudadanía en un mundo virtual, donde supuestamente los ciudadanos afirmarían sus identidades virtuales frente a los poderes materiales y en la que mostraba su resistencia a las primeras legislaciones que por entonces pretendían regular y controlar esa nueva realidad.

Desde entonces y con el transcurso del tiempo esa declaración se ha mostrado cada vez más utópica y ajena a los acontecimientos. Sin embargo, se enmarcaba dentro de una corriente en la que la red, a pesar de sus orígenes militares y de sus masivos usos comerciales, se erigía como esa posibilidad misma de la igualdad. Porque frente a las estructuras jerárquicas tradicionales prometía un principio de igualdad de acceso a cada cual y abría las puertas a una hipotética *ciberdemocracia*. En ese sentido la premisa era que las nuevas condiciones técnicas de la red eliminarían muchas de las barreras tradicionales y también las diferencias de sexo, edad, raza y otras que suelen ser motivo de desigualdades sociales. Una teoría política ya casi arrinconada como el anarquismo encontró, desde estos presupuestos, una nueva vitalidad y se habló del *ciberanarquismo* en el que los individuos, lejos de la descripción del estado *hobbesiano* de la guerra de todos contra todos, era capaz de crear nuevas comunidades virtuales ajenas a un centro

dominante, que era lo propio de las organizaciones políticas basadas en el estado moderno.

El fenómeno estaba estrechamente relacionado con lo que se llamó el espíritu hacker, es decir, el llamado pirata informático y su capacidad de burlar los controles para infectar sistemas, llegando incluso al Pentágono, un movimiento que se quiso a su vez emparentar con algunos tipos de guerrilla urbana de los años sesenta y setenta, aplicada al ciberespacio o con los movimientos contraculturales de esos mismos años. El autor que más difundió el término, aunque no exactamente en el mismo sentido, fue el finés Pekka Himanen. En su libro de 2002, *La ética del hacker y el espíritu de la era de la información*, trata de presentar una alternativa a la ética del capitalismo de Weber, y allí define al hacker como un nuevo modo de ver la vida y “un desafío social de carácter genérico” (2002: 23). Si bien parece que el hacker como tal está lejos del viejo anarquismo o incluso de constituir una alternativa política, lo cierto es que en las elecciones al Parlamento Europeo del año 2009 el llamado *Partido Pirata* sueco, inspirado sólo en parte en el movimiento hacker ha entrado en el Parlamento Europeo, y su modelo parece que se está extendiendo en otros países (*El país*, 30 de junio de 2009), pues el partido tiene presencia en decenas de ellos en todos los continentes. El hecho, más allá de la anécdota, se ha comparado con la atención que en su día merecieron los partidos ecologistas, que como sabemos han tenido cierto peso en algunos Estados y que siguen influyendo en las agendas políticas. Su presencia, en todo caso, representa también la realidad de un conflicto emergente con respecto a las posibilidades de descarga de bienes intelectuales que circulan libremente en la red y que ponen en cuestión determinados derechos de propiedad. En España es bien conocida la lucha en torno a los derechos de propiedad intelectual entre la SGAE y los partidarios de las descargas libres, un problema que está dando lugar a legislaciones restrictivas en Francia y Gran Bretaña y que previsiblemente se extenderá a otros países.

Menos críticos son los planteamientos relativos a lo que se denomina ciberdemocracia o democracia digital. Para los teóricos y analistas que defienden esa realidad, supuestamente emergente y como horizonte próximo, la nueva tecnología y la estructura en red posibilita una profundización en la democracia incorporando así la participación ciudadana y generando la posibilidad de alcanzar en algún momento una democracia que vaya más allá de los límites de las modernas democracias representativas. En su

obra *Ciberdemocracia, ensayo sobre filosofía política*, el politólogo Pierre Lévy recuerda que el fundamento de la democracia está en lo local, en lo vecinal y cómo la posibilidad de encontrarse y de intercambiar en los viejos foros de las ciudades griegas, en los mercados y en las plazas, es el verdadero fundamento de las instituciones políticas democráticas. Las TIC y la sociedad en red serían en ese sentido una oportunidad inesperada para recuperar las esencias de la democracia (Lévy, 2004: 65). Y en este sentido, desde luego no es casual que en las nuevas comunidades virtuales, las formas de chat o los encuentros a través de la red, haya hecho fortuna el nombre de foro, es decir, el del viejo lugar físico donde en la primitiva república romana tenía lugar el intercambio de opiniones, o la toma de decisiones colectivas en las antiguas o incluso las decisiones judiciales del pretor. El autor afirma que si la lectura posibilitó la emancipación en la fase inicial de la modernidad, las nuevas tecnologías posibilitarían lo que él llama la emancipación en tiempo real. La red y las nuevas tecnologías vendrían a facilitar la toma de decisiones y en ese sentido se abre la vía para una participación directa de los ciudadanos. El mismo autor afirma en otro lugar (Lévy, 2005: 299) que los nuevos medios mejoran con mucho las condiciones de inclusión, transparencia y universalidad, posibilitando de ese modo una nueva esfera pública, que es la condición esencial de la democracia. Igualmente habla de un estado transparente y universal que sería la expresión de una nueva conciencia colectiva (2004:144). Con ello se habría alcanzado, o más bien las nuevas tecnologías estarían posibilitando, la realización del sueño ilustrado del filósofo alemán Emmanuel Kant de una República Universal guiada por principios democráticos. En ese sentido cabría pensar que Internet constituiría una nueva esfera pública, una de las cuestiones clave para una democracia y que cumpliría muchas de las condiciones de lo que Habermas había considerado como condiciones ideales para la creación de un espacio público como fundamento de las sociedades democráticas. En este ámbito se ha estudiado el papel jugado por las TIC para la emergencia de la participación ciudadana y la transmisión de la información, dando lugar a fenómenos como el periodismo ciudadano (Salvat y Paniagua, 2007: 227-246).

De un modo más preciso y más allá de consideraciones generales como las anteriores, por ciberdemocracia se entiende la posibilidad de utilizar las nuevas tecnologías, principalmente Internet, para ejercer lo que se llama el voto electrónico. A su vez el voto electrónico puede referirse a varias realidades, que básicamente podemos resumir en dos modalidades: votación digital presencial y votación digital remota. La primera se

conoce como urna electrónica y la segunda como el voto electrónico propiamente dicho y que es el que genera más problemas (Krimmer, Triessnig y Kramer, 2007: 4-5). La llamada urna digital no cuestiona, de facto, la democracia representativa y ni siquiera los sistemas de votación tradicionales, sino que simplemente introduce en esos mismos sistemas nuevas posibilidades técnicas que facilitan el proceso de escrutinio y de votación, incorporando al colegio electoral ordenadores o bien sistemas de pantallas táctiles. El sistema de voto electrónico remoto, que a su vez puede articularse por internet o incluso por telefonía móvil, sí que introduce cambios notables y puede de hecho alterar el sistema. En sí mismo posibilita incluso formas de democracia directa, que llevadas a su máxima expresión podrían poner en cuestión la democracia representativa moderna, que es algo más complejo que un mero sistema de votación. En ese sentido no es de extrañar que Suiza, una peculiar forma de democracia directa haya sido pionera en el desarrollo y la aplicación de este sistema. Como tal se puso en marcha en 2007, una prueba piloto en tres de los cantones suizos: Ginebra, Neuchâtel y Jura. Para ello se han desarrollado métodos especiales de seguridad como la encriptación cuántica que aseguren el escrutinio. Se trata de un procedimiento en el que se inscribe una información aleatoria (y no los datos en sí mismos) sobre un objeto extremadamente frágil como lo es un fotón. En el caso de que ese impulso luminoso fuera intervenido de algún modo en el proceso de transmisión de la información a través de una red de fibra óptica, explotaría y en ese caso pondría de manifiesto que se está produciendo algún tipo de invasión. La previsión es la sucesiva incorporación de proyectos piloto en cada uno de los cantones para finalmente implantarlo en toda la federación Suiza. Pero, como decimos, en el caso suizo el voto electrónico ha encontrado una favorable acogida porque no choca con el sistema representativo y tiene la peculiaridad de incorporarse como un adelanto técnico a una de las pocas formas de democracia directa existentes.

En los demás países esa posibilidad teórica supondría la revisión de los principios sobre los que descansa la organización de las democracias modernas, afectando al sistema de partidos, a las formas de representación de la soberanía y a otros principios asentados a lo largo de los siglos modernos. Es decir, que la recuperación de la democracia directa como proclamaba Lévy un tanto utópicamente hay problemas más complejos que los problemas técnicos. De hecho, desde el punto de vista técnico, la ciudadanía digital, entendiendo por tal los mecanismos técnicos necesarios para que los ciudadanos puedan

ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones en relación con el Estado está ya implantada en importantes ámbitos como el de Hacienda, o el documento de identidad digital que permite operar con las Administraciones o sin más la firma digital que autentifica cualquier operación y en su caso también el voto. La mayor parte de los detractores de la posibilidad de una ciberdemocracia directa apuntan precisamente a las garantías propias del sistema representativo, señalando algunos riesgos, como la posibilidad de manipulación de los datos, para el cual, como hemos visto en el caso de Suiza, las investigaciones van desarrollando nuevos avances, y es probable que con el tiempo se pueda satisfacer plenamente. Más difícil es evitar el riesgo de la manipulación de las personas mediante la demagogia, que sería el segundo y ampliamente debatido ya desde los años noventa del pasado siglo (Poster, 1997: 201-218). En efecto, mas allá de la utopía de una sociedad transparente en la que los ciudadanos accedieran a la información en condiciones de igualdad y en un espacio público como el que proclamaba idealmente Habermas, lo cierto es que en las sociedades actuales de los países avanzados la toma de decisiones pasa por procesos complejos de mediaciones y garantías, propios de los sistemas parlamentarios, que están lejos de poder cumplirse en un asambleísmo digital. El ideal asambleario griego como fundamento de las democracias modernas es sólo un ideal y el hecho de que la posibilidad técnica facilitara el voto simultáneo y válido a millones de electores de un cuerpo electoral no sería suficiente ni mucho menos para recuperar ese espacio ideal de la polis.

Cosa diferente es el uso puntual de formas de voto electrónico que en lugar de sustituir el sistema representativo de las democracias modernas viniera a ser un apoyo técnico para las mismas, o que puntualmente desarrollara con todas las garantías formas de consulta directa en los términos previstos en el marco de los sistemas representativos, como es el caso de los referendos para determinadas decisiones. En ambas direcciones, como facilidad técnica para las votaciones, así como formas de consulta se ha venido experimentando desde los años noventa en muchos países. En Grecia, ya en los noventa se puso en marcha el llamado proyecto *Pericles* (Tsagarousianou, Tambini, y Bryan, 1998: 41-59) y en Estados Unidos se puso en marcha en las primarias del partido demócrata en el año 2000 (Alkassar y Volkamer, 2007: 62), o en Gran Bretaña se hizo también una prueba de ese sistema en las elecciones del 2002 (Batlle, Cerrillo, y Fabra, 2005:69-118).

Hay otra dimensión de las relaciones entre las TIC y la política en las posibilidades de modos de gobierno y de administración que ofrecen esas nuevas tecnologías. Nos referimos a las posibilidades técnicas que faciliten los actos de gobierno y las relaciones entre los ciudadanos y las distintas administraciones o de las administraciones entre sí. Es lo que se llama la gobernanza digital o también la administración digital. Tradicionalmente se ha afirmado que como todo lo digital, las TIC presentan una doble dimensión, es decir, a la vez que aporta ventajas innegables representa un peligro por la capacidad de control que se puede ejercer sobre los ciudadanos. Entre las ventajas está la facilidad y simplificación de los trámites, que puede acabar con la vieja imagen de la burocracia, en la medida en que el usuario, el ciudadano digital desde su propio domicilio puede llevar a cabo las gestiones.

En el estudio de la OCDE titulado *E- gobierno para un buen gobierno* (Madrid, INap, 2008) se afirma a este respecto que: “el gobierno electrónico se basa en el principio de habilitar a los usuarios el acceso a la información y a los servicios de la administración cuando y como ellos quieran (24 horas al día y 7 días a la semana), mediante diversos canales, Internet inclusive” (p.27) y se afirma que puede actuar como un potente catalizador de la calidad de los servicios públicos. En general entiende el gobierno digital como un gobierno orientado al usuario. Remite a distintas manifestaciones, desde el cumplimiento de obligaciones con el Estado, como en el caso de la administración tributaria o el sistema de sanciones económicas, hasta la realización de trámites administrativos de toda índole, pasando por la prestación de servicios, obtención de certificados, pero también la participación y la comunicación de todo tipo de opiniones sistema de quejas. La mayor parte de las administraciones en esos países funcionan ya en esos términos.

Por su parte en el ámbito europeo la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento y al Consejo económico y social y al Comité de las regiones sobre el papel de la administración electrónica en el futuro de la UE señala que “las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) pueden ayudar a las administraciones públicas a hacer frente a tantos retos. Sin embargo, el énfasis no debe ponerse en las TIC propiamente dichas, sino en su utilización combinada con los cambios organizativos y con nuevas aptitudes encaminadas a mejorar los servicios públicos, los procesos democráticos y las políticas públicas. A eso se refiere la administración electrónica

(eGovernment).” Y resume las condiciones en los siguientes términos: “Un sector público abierto y transparente, un sector público que está al servicio de todos y un sector público productivo que ofrezca un valor máximo a cambio del dinero del contribuyente. Estas tres condiciones determinan el papel de la administración electrónica como un medio para “contribuir a establecer un sector público más abierto, incluyente y productivo, ajustado a la idea de buen gobierno. Esta es la condición previa para crear un sector público preparado para el futuro”³. En ese sentido se planteaba la responsabilidad de cada una de las Administraciones y gobiernos en orden a avanzar en esa dirección. Y lo cierto es que desde entonces el avance de la aplicación de esas tecnologías no ha cesado en los países europeos.

En España haciéndose cargo de esas recomendaciones y en consonancia con otras Administraciones se inició una considerable tarea legislativa y un esfuerzo apreciable en medios y personas, tanto desde la Administración central como desde la autonómica. Ese esfuerzo del Estado español se ha plasmado en la ley aprobada en junio de 2007. La ley se llama de Acceso Electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos. Los trabajos para la elaboración de esta norma comenzaron en la primavera de 2006 y, como informa la página web del Ministerio de Industria, en ellos han participado representantes del sector privado (a través del Consejo Asesor de Administración Electrónica), ciudadanos, partidos políticos y miembros de otras administraciones públicas. La Exposición de Motivos de la Ley combina la constatación de la revolución en el ámbito de las tecnologías y las comunicaciones, y la existencia de las comunidades digitales con el precepto contenido en el artículo 103 de la Constitución, donde se impone el principio de eficacia en la actuación de las administraciones públicas. A partir de ahí el legislador afirma que el sentido mismo de la ley es un mejor servicio basado en la proximidad, de modo que la administración electrónica vendría a dar un nuevo paso de otro orden en el proceso descentralizador de las administraciones, pero basado ahora en un acortamiento de las relaciones espacio temporales, que es uno de los rasgos de la sociedad de la información. Lo novedoso de la ley es el reconocimiento de un derecho por parte de los ciudadanos, o lo que es lo mismo la obligación por parte de las Administraciones de la prestación del servicio siempre que el ciudadano disponga de los medios adecuados para el mismo. Como igualmente nos recuerda la Exposición de Motivos, la incorporación de estos servicios determina una serie de transformaciones y problemas técnicos de diversa naturaleza. La misma noción de una administración

electrónica que como sabemos implica una transformación en lo espacio temporal, exige en primer lugar la definición de la llamada sede electrónica. Es en torno a esa noción de sede electrónica en torno a lo que es preciso redefinir la identificación, el acceso, la disponibilidad, la autenticación y otra serie de aspectos que la ley recoge detalladamente.

La ley establecía un plazo de dos años, con fecha límite 31 de diciembre de 2009 para asegurar que todos los ciudadanos pudieran tener acceso a los servicios. Es decir, que en España a partir del día 1 de enero del año 2010 establece el derecho de los ciudadanos a tramitar los principales expedientes y procesos administrativos, considerados prioritarios y afectan a casi el 98 % de las tramitaciones. Un informe elaborado por el Gobierno señala, sin embargo, que a finales de diciembre de 2009 ya se puede acceder al 96,4 por 100 de los trámites de la Administración General del Estado a través de medios electrónicos, de los cuales, más de 2000 (84,1 por 100 del total) son procedimientos administrativos. Entre otros servicios, se puede solicitar a través de estos medios la vida laboral, realizar la declaración de la renta, solicitar la prestación económica por hijo, consultar los puntos del carné de conducir, gestionar la prestación por desempleo, solicitar becas, etcétera. Asimismo, las empresas pueden realizar la totalidad de sus tramitaciones con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social. Todos estos trámites y servicios están disponibles en la página web de cada Ministerio u Organismo Público. Igualmente, pueden consultarse en la página web www.060.es, en el teléfono de atención al ciudadano 060 o de forma presencial en las más de 1.700 oficinas. Más allá de las previsiones de la Ley lo cierto es que en esta fecha se calcula que a lo sumo sólo 14 millones de españoles poseen el DNI electrónico, imprescindible para los trámites telemáticos (*El País*, 31 de diciembre 2009).

5. Consideraciones finales a modo de pregunta

Es una obviedad recordar que las TIC han modificado usos y costumbres y modos de vida, como es también una obviedad constatar cómo desde el punto de vista de las relaciones políticas se han producido cambios profundos en los modos de entenderlas o incluso en las categorías mediante las que habitualmente han sido conceptuadas. De una parte la noción misma de ideología parece haberse diluido al menos en el sentido fuerte que poseía a lo largo del siglo XIX y del XX, de otra se han modificado las apariencias

de los actores y las agendas. Podríamos resumir esas transformaciones en los siguientes rasgos:

1) Emergencia de un nuevo orden mundial en el que predomina el modelo capitalista liberal, con sistemas representativos, basado en premisas del siglo XVIII y XIX, pero cada vez más ajenos a las ideologías que nacieron con ellos y en un escenario donde el terrorismo internacional es el nuevo enemigo.

2) Tendencia a dar una mayor importancia a los objetivos económicos sobre los políticos, de manera que estos últimos tienden en ocasiones a asimilarse a los primeros o a hacerse dependientes de ellos.

3) Consiguiente tendencia a la disolución de la dimensión ideológica de la política que pasa a convertirse en el modo de gestión y en el que las diferencias entre los partidos tiende a concentrarse en los diferentes modos de gestionar los problemas o en algunos temas puntuales, como el aborto, el cambio climático, etc.

4) Emergencia de nuevas alternativas ideológicas y de nuevos actores a partir de minorías, de nuevas identidades o de nuevos problemas de las agendas políticas insertos en el marco general mencionado. En ese sentido se habla de la profundización y ampliación de derechos o de la participación ciudadana.

5) Tendencia a someter a los actores políticos a las mismas reglas del espectáculo y la mercadotecnia que rigen en los demás ámbitos, es decir, a convertirlo en productos del mercado global.

Sin embargo es la lectura en torno a esas nuevas condiciones la que parece mantener una cierta continuidad con los problemas y respuestas que las relaciones de poder plantean. Porque ante unos mismos hechos se nos puede llegar a sugerir en su versión más optimista que hemos llegado a la posibilidad misma de la libertad, gracias a las tecnologías, o bien, desde el más pesimista, se afirma que hemos alcanzado unos niveles de control y de concentración de poder que se aproximan a los anunciados por la antiutopía de Huxley en *Un mundo feliz*. En ese contexto queremos resumir haciéndonos una pregunta que afecta al viejo tema de la izquierda y la derecha en el que

se quiso articular la política moderna a partir de las posiciones que cada uno de los protagonistas de la Revolución Francesa tomó respectivamente frente a la misma. De nuestro análisis parece difícil poder decidir si las transformaciones políticas que hemos presentado son resultado de la tecnología o si ésta a su vez ha ido de la mano de planteamientos políticos y geoestratégicos posteriores a la Guerra Mundial y a la Guerra Fría. Pero incluso sin poder decidir tal cosa, la pregunta es si el marco de definición de la derecha y la izquierda puede articularse ahora a partir de las respectivas posiciones frente a una revolución tecnológica que parece que no ha hecho más que comenzar y en la que los viejos ideales asociados a la izquierda parecen ser contrarios al avance de esa revolución, mientras que el “progreso” que les es propio puede bien considerarse como favorecido por aquellos que tradicionalmente se han considerado reaccionarios. La pregunta puede plantearse también de otro modo: ¿puede la postpolítica postmoderna seguir haciendo uso de viejas mercancías ideológicas procedentes de una etapa que no es ya la nuestra, o que empieza a no serlo? Sería terrible pensar en una respuesta positiva en la que el contenido de la vieja sed de justicia se vaciara en mera propaganda de consistencia virtual. Veremos.

Bibliografía

Alkassar, A. y Volkamer, M. (2007). *E-voting and identity: first international conference, Vote-Id*. Bochum: Springer-Verlag.

Amin, S. y Houtart, F. Eds. (2005). *Globalización de las resistencias: el estado de las luchas*. Barcelona: Icaria.

Boggs, C. (2000). *The end of politics: corporate power and the decline of the public sphere*. New York: Guilford Press.

Castells, M. y Moraes, D. (2005). *Por otra comunicación: los media, globalización cultural y poder*. Barcelona: Icaria.

Castells, M. (2009). *Comunicación y poder*. Madrid: Alianza.

Comisión de las Comunidades Europeas, COM (2003) 567 final: http://www.csae.map.es/csi/pdf/egov_communication_es.pdf

Dyson, E. Gilder, G. y Keyworth, G. (1994). Alvin Toffler, "Cyberspace and the American Dream: A Magna Carta for the Knowledge Age," Release 1.2, *Progress and Freedom Foundation*, Washington, D.C., August 22, 1994, <http://www.townhall.com/pff/position.htm>

elpais.com (2009). *El Partido Pirata se extiende por Europa*, en http://www.elpais.com/articulo/tecnologia/Partido/Pirata/extiende/Europa/elpeputec/20090630elpeputec_3/Tes

Andreu, J. (2009). *La Administración electrónica llega en un clima de confusión*, en el http://www.elpais.com/articulo/sociedad/Administracion/electronica/llega/clima/confusion/elpepisoc/20091231elpepisoc_6/Tes

George, S. (2008). *Informe Lugano*. Barcelona: Icaria.

Himamen, P. (2004). *La ética del Hacker y el espíritu de la era de la información*. Barcelona: Ediciones Destino.

Huntington, S. (1993). "The Clash of Civilizations?" en *Foreign Affairs*, vol. 72 n°3, pp. 22-49.

Instituto Nacional de Administración Pública: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), (2008). *E-Gobierno para un mejor gobierno*.

Lévy, P. (2004). *Ciberdemocracia*. Barcelona: UOC.

Lévy, P. (2005). "Por la ciberdemocracia", en Castells, M. y Moraes, D., *Por otra comunicación: los media, globalización cultural y poder*, Barcelona: Icaria, pp. 293-306.

Negri, T. y Hardt, M. (2000). *Imperio*. Barcelona: Paidós.

Petras, J. (2002). "¿Reforma o revolución?", en *Página digital*, <http://www.paginadigital.com.ar/articulos/2003/2003sext/noticias21/31999-9.asp>

Poster, M. (1997). "Cyberdemocracy, Internet and the Public Sphere", en *Internet Culture*. Porter, D. (Ed.) London: Routledge, pp. 85-103.

Salmon, Ch. (2008). *Storytelling*. Barcelona: Península.

Salvat, G. y Serrano, V. (2010) "Periodismo ciudadano y espacio público en la Sociedad de la Información" en *Anàlisi*, 39, Barcelona: UAB. En prensa.

Sartori, G. (2005). *Homo videns. La sociedad teledirigida*. Madrid: Santillana.

Souza Santos, B. (2005). "El Foro social mundial: hacia una antiglobalización hegemónica", en Amin, S. y Houtart, F. (Eds.) *Globalización de las resistencias: el estado de las luchas*. Barcelona: Icaria, pp. 183-1204.

Tsagarousianou, R., Tambini, D. y Bryan, C. (1998). *Cyberdemocracy: technology, cities, and civic networks*. London: Roudledge.

Batlle, A., Cerrillo, A. y Fabra, P. (2005). "Nuevos retos para la política y el derecho en la sociedad del conocimiento", en Tubella i Casadevall y Vilaseca i Requena, J.

(Coords.) *Sociedad del conocimiento. Como cambia el mundo ante nuestros ojos.*
Barcelona: UOC, pp. 69-118.

Žižek, S. (2001). *El espinoso sujeto. El centro ausente de la ontología política.* Buenos Aires: Paidós.

¹ Este trabajo forma parte del proyecto de investigación titulado “Las políticas públicas de impulso a la sociedad de la información en España”, financiado por la convocatoria del Plan Nacional de I+D+i del Ministerio de Ciencia e Innovación, para el periodo 2009-2011, de referencia CS02008-00587/SOCI y dirigido por Dr. Marcial Murciano.

² Profesora de Nuevas Tecnologías y Sociedad de la Información. Universidad Rey Juan Carlos. Facultad de Comunicación. Madrid 28943. Doctora en Ciencias de la Información por la Universidad Complutense de Madrid. Licenciada en Periodismo por la misma universidad, ejerció el periodismo y los últimos quince años desarrolla su actividad docente en distintas universidades. Es profesora de varias asignaturas relacionadas con las nuevas tecnologías en la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid. Investigadora y autora de artículos y libros sobre el entorno digital y la sociedad de la información, entre los que destaca el libro “La experiencia digital en presente continuo”. Su correo electrónico es: guiomar.salvat@urjc.es

³ Estos objetivos reflejan los principios de buen gobierno del *Libro Blanco* sobre la gobernanza europea de 2001, COM (2001) 428.